



CONACOMEE INFORMA

Confederación Nacional de Asociaciones de Comerciantes de Material y Equipo Eléctrico A.C.

Paradigmas legales, fiscales
Y financieros que debemos
Descontinuar

Iniciativa de reducción en la jornada
Laboral 2023 en México

El abuso de confianza y la
Administración fraudulenta,
Delitos que atentan contra la
Integridad de una empresa

VIKON®

Innovamos con energía

NUESTROS CABLES ESTÁN CERTIFICADOS



Innovamos con energía



Expo 2023 Eléctrica INTERNACIONAL®

6·7·8 JUNIO

Ciudad de México
Centro citibanamex

DISFRUTA NUESTROS EVENTOS DENTRO DEL MARCO DE Expo Eléctrica Internacional



¡REGÍSTRATE EN NUESTRO PORTAL!

www.expoelectrica.com.mx



EVOLUCIÓN BY NEUTRAL

EL SHOW DE LA ELECTRO 2023 MOVILIDAD

expoelectrica @_expoelectrica ExpoElectricaTV expoelectricaoficial expoelectricaoficial expoelectricatv

INGENIERÍA

INSTALACIÓN

SUMINISTRO

MANTENIMIENTO



¡SOMOS LA MEJOR OPCIÓN PARA TUS PROYECTOS!

SISTEMAS DE PARARRAYOS Y SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA



PRODUCTOS PARA MEDIA TENSIÓN



INTEGRACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS



MATERIAL ELÉCTRICO

Síguenos en



Esríbenos (55) 8537 8975

Corporativo Ciudad de México
Isabel la Católica #586, Col. Álamos, Alc. Benito Juárez, C.P. 03400, CDMX.

•Guadalajara •Puebla •Querétaro •Lerma •Mérida •Cancún •Monterrey

DISTRIBUIMOS LAS MEJORES MARCAS



ventas@amesa.com.mx www.amesa.com.mx (55) 5634-8860



Lic. Gabriel García Corona
Presidente

CARTA editorial

Estimados socios y amigos fabricantes.

Los eventos especializados de Networking en el sector eléctrico y en especial en el área de distribución y comercialización en donde cada día se suman más participantes, son cada vez más importantes ya que permiten la interacción de los actores de la cadena productiva en aras de detonar oportunidades de negocios, ejemplo de ello fue nuestra de Toma de Protesta en donde un servidor y el Comité Ejecutivo 2023, ante proveedores, comercializadores e instaladores refrendamos nuestro compromiso institucional con el gremio y se fortalecieron alianzas comerciales, la Conexión Eléctrica de Occidente que organiza la Acome Jalisco un acierto para los distribuidores y contratistas de la Perla de Occidente.

Aprovecho este espacio para invitarlos a la Expo Eléctrica Internacional 2023 que se llevará a cabo en la Ciudad de México, los días 06, 07 y 08 de junio, habrá conferencias, área de exhibición, congresos, presentación avances tecnológicos por parte de los proveedores en baja, media y alta tensión, en resumen, una excelente plataforma de negocios.

Comparto con ustedes que dentro de los trabajos institucionales en el marco de la Expo Eléctrica Internacional el 06 de junio, llevaremos a cabo nuestro 4to. Congreso de Mujer en la Industria Eléctrica, un espacio enfocado a fomentar la equidad de género y reducir la brecha laboral entre mujeres y hombres en el sector, como una acción concreta que beneficie al talento femenino se realizará el 1er evento de Reclutamiento Empresarial para Mujeres en el ramo eléctrico, así como el día 08 de junio el 1er. Congreso de Iluminación en Espacios Públicos, en donde contamos con el apoyo de la CONUEE, la CANAME, la IES Capítulo México y del apoyo de otras instituciones afines.

En la Confederación seguimos trabajando en conjunto con CANAME fomentando acciones que fortalezcan a la cadena productiva, de esta manera se está gestionando el Distintivo de Proveedor Confiable a quien cumpla con el proceso de evaluación de la conformidad implementado para ello, siendo un diferenciador para los comerciantes y socios, distinguiéndolos como un negocio de calidad. Aprovecho para felicitar al Ing. Salvador Portillo Arellano por haber sido ratificado en su cargo como Presidente de la CANAME por un año más.

En otro tenor a través de este medio editorial, les damos a conocer el destino de nuestra próxima XLIX Convención Nacional Conacomee 2023 que tendrá lugar en Playa Mujeres, Cancún en el hotel Atelier del 18 al 22 de octubre, un evento caracterizado por la interacción empresarial y comercial entre proveedores, distribuidores y comerciantes fortaleciendo el desarrollo de nuevos negocios.

Por otro lado, mi compromiso es seguir trabajando en conjunto con mi Comité Ejecutivo y equipo de colaboradores para brindar calidad en nuestros servicios para los socios y fabricantes que beneficien al sector eléctrico.

CONTENIDO

06

PARADIGMAS LEGALES, FISCALES
Y FINANCIEROS QUE DEBEMOS
DESCONTINUAR

ABOGADOS Y CONTADORES HUMANISTAS
CPC. GERARDO ALEJANDRO MENDOZA SANSALVADOR

12

INICIATIVA DE REDUCCIÓN EN LA JORNADA
LABORAL 2023 EN MÉXICO

BAUTISTA CASTRO CONSULTORES
LIC. ALEJANDRA MORENO LEÓN

16

EL ABUSO DE CONFIANZA Y LA
ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTE,
DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA
INTEGRIDAD DE UNA EMPRESA

COS-COS & ASOCIADOS ABOGADOS
LIC. YANI SÁNCHEZ

21

21 / HAMMOND POWER SOLUTIONS. NOTA TÉCNICA
HPS™ L TRANSFORMADOR COMERCIAL DE DISTRIBUCIÓN
DE BAJA TENSIÓN
22 / PRIMERA ASAMBLEA GENERAL CONACOME E
24 / TOMA DE PROTESTA CONACOME E 2023

28

28 / STECK PRESENTACIÓN EN MÉXICO, LANZAMIENTO
DE PRODUCTOS
30 / SEXÁGESIMA SEXTA ASAMBLEA GENERAL CANAME

32

ACOMEES

32 / ACOME JALISCO
36 / ACOMEE MÉXICO
38 / APCE

44

ACOMEES

44 / ACOMEE SONORA
45 / VIKON VOLTWAY. NOTA TÉCNICA
IMPULSANDO LA ELECTROMOVILIDAD
46 / DIRECTORIO ACOMEE'S

COMITÉ EJECUTIVO 2023

Presidente
Lic. Gabriel García Corona

Vicepresidente
Sr. Jorge Guerra Ochoa

Secretario
Ing. Raymundo Estrella Segovia

Tesorero
Ing. Miguel Cachú Belmontes

Vocal
L.A.E. Stephanie Flores Santillán

Vocal
Ing. Jorge Leal Fernández

Vocal
Ing. José Luis Trejo Pedraza

Comisario
Ing. Rolando Escobedo Ortíz

CONSEJO CONSULTIVO

Ing. Francisco J. Garza Garza †
Ing. Pablo Schall Schröder
Ing. Mauricio Sánchez García
Sr. Enrique Rojas Pérez
Ing. Clemente A. Rodríguez †
Sr. José A. Gómez Cuellar †
Sr. Jaime Fernández Villareal
Sr. Enrique Chapela Zapién
Sr. Gabriel Morales Alducín
Ing. César Garza Salazar
Sr. Alfredo García Palomera †
Ing. Omar Gutiérrez de Anda
Sr. Ramón Garza Villareal

Lic. Jorge Vargas Torres
Ing. Bernardo Delfín Farías †
Ing. Jorge Couto Pérez
Sr. Alberto Larios Segura
C.P. Manuel Jiménez Hernández
Sr. Gerardo Flores Salazar
C.P. Rosa Esther Ontiveros López
Ing. Janitzio Badillo Lozano
Ing. Gerardo Zermeño Pérez
Sr. Jesús Ma. Sandoval Ramírez
Ing. Jesús Jurado Nevárez
Lic. Jorge Antonio Franco González
Ing. Sergio Fco. Rodríguez Carbajal

EDITORES RESPONSABLES

Lic. Rodolfo Zamora Martínez
direccion@conacomee.org.mx

Lic. Aarón Mayén Nava
comunicacion@conacomee.org.mx

DISEÑO EDITORIAL

Lic. Cinthia Alejandra Cedillo Muñoz
alejandra@menosesmas.com.mx

Revista Conacomee Informa es una publicación bimestral editada por la Confederación Nacional de Asociaciones de Comerciantes de Material y Equipo Eléctrico, A.C. (CONACOME E AC) con oficinas en Río Pánuco N. 55 Int. 301 Col. Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06500.
Marzo - Abril 2023 Año 41 No. 335
Número de Reserva otorgado por el INDAUTOR 04-2020-040700294600-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17425. Registro postal de porte pagado ante SEPOMEX PPO9-02148
Esta publicación fue impresa por IMPRESOS QUORUM, Calle 7 Sur N. 1305 Col. Centro, Puebla, Puebla C.P. 72000.
Se prohíbe la reproducción total o parcial sin la previa autorización de CONACOME E A.C.

Las opiniones y puntos de vista de las colaboraciones publicadas en esta revista no reflejan necesariamente la opinión de CONACOME E A.C. y quedan bajo responsabilidad de los autores.

Ejemplar gratuito

Conacomee AC

conacomee

CONACOME EAC

www.conacomee.org.mx

Río Pánuco N. 55 Int. 301 Col. Cuauhtémoc,

Ciudad de México, México, C.P. 06500

Tels. 55 5592.8103 / 55 5592.3650

ARGOS



Innovación sin límites

Calidad 100% certificada

800 00 ARGOS
argoselectrica.com



f /ArgosElectricamx

argoselectrica.mx

Paradigmas legales, fiscales y financieros QUE DEBEMOS DESCONTINUAR

1ª Parte

Cada quien tiene su punto de vista y se convierte en su propia verdad porque no solo forma parte, es su realidad misma, esto es lo que yo llamo “paradigma”, contar con un modelo explicativo de las realidades de la vida que nos generan un patrón de pensamiento que sirve como un sistema validador de creencias que se convierte en un marco conceptual de referencia para filtrar por allí todo conocimiento nuevo, desechando sin mayor análisis que la comparación con una verdad, que aunque no real, aprendida y considerada como única posibilidad haciendo completamente de lado cualquier otra cosa que se salga de dicho marco de referencia.

Dicho de otra manera: se cree a pie juntillas,⁽¹⁾ y eso no solo impide adquirir nuevos conocimientos, si no también acota las posibilidades de acción que pudieran tener un mejor resultado.

Pongamos algunos ejemplos de Paradigmas:

1) “Que te inyecten el medicamento para que te alivies más rápido”.

Algo completamente lejos de la realidad pero que por generaciones se ha creído sin que exista una prueba científica, simplemente se debe a una confusión o error de apreciación ya que al usarse una jeringa, la gente pierde la parte de que se realiza en forma intravenosa, es decir, efectivamente es una inyección que va directamente a la vena pero es esta acción y no el uso de la jeringa lo que hace que sea más rápido el efecto; Sin embargo se tiene la creencia que el medicamento suministrado en un brazo o en los glúteos será más rápido su efecto, lo que sí está demostrado científicamente es que, aplicado el medicamento por vía sublingual, los efectos sí serán más rápidos que con una inyección (que no intravenosa).

2) Siguiendo con el tema médico: “Toma caldito de pollo para que se te pase más rápido esa gripe”.

Hay un dicho que reza: “La gripe sin medicamento dura 7 días, en cambio con medicamento solamente dura una semana” Hasta acá me llegaron las risas del lector porque efectivamente una gripe dura 7 días y curiosamente son los mismos días que tiene una semana, lo que significa que no hay cura para la gripe, lo que hacen los medicamentos es quitar los malestares pero la gripe sigue ahí.

Como seguramente ya te habrás imaginado mi querido lector, los paradigmas son modelos de pensamiento aprendidos, lo que no necesariamente significa que sean correctos, de hecho para efectos de esta lectura, me permitiré usar a los paradigmas como “Un pensamiento erróneo o distorsionado de la realidad”.

Es precisamente en este sentido de fundamentos erróneos que me referiré a los paradigmas que mucha gente sigue teniendo y que pertenecen al siglo pasado. Y sí, como su etimología lo refiere, **paradigma** es un modelo explicativo de una realidad compartido por una comunidad, así como lo mencioné al inicio del párrafo, ahora me doy permiso de utilizar la multicitada palabra paradigma como un error y no como un ejemplo a seguir.

(1) Significa con fuerza, convicción, si dudar, etc.



ABOGADOS Y CONTADORES
HUMANISTAS

COLABORACIÓN:
ABOGADOS Y CONTADORES
HUMANISTAS
CPC. GERARDO ALEJANDRO
MENDOZA SANSALVADOR



Dicho lo anterior, entraremos a la materia del título ahora en calidad de subtítulo:

Paradigmas Legales, Fiscales y Financieros que Debemos Descontinuar

1) “La mejor inversión que puedes hacer es en bienes raíces para que dé grande las rentes y cuentas con un ingreso”.

En estos temas legales, fiscales y financieros, la mejor y más acertada respuesta, siempre será: **¡Depende!**, esto es porque cada caso y cada situación son diferentes, lo que hace que se vuelva muy arriesgado dar una respuesta en general, sin valorar primero el caso específico, sin embargo, esperando no parecer soberbio, te comparto mi experiencia de 42 años manejando y viviendo de estos temas ya que mi principal función en el despacho es proponer la estrategia más eficiente, traduciendo eficiencia como hacerlo más rápido, con menos hacer más, más barato, menos engorroso, y de ser posible, todo ello junto o como solían decir en mi rancho con las tres “B” Bueno, Bonito y Barato.

Retomando, un bien raíz dependiendo de su tipo, ubicación, estado y edad, se podrá rentar en estos momentos entre el 4% y máximo hasta el 8% del valor del Inmueble. Te diré como lo menciono en mis conferencias: **“no me creas, ¡investígalo!”** La realidad es que nunca he engañado a nadie, me gusta mucho estudiar y validar la información antes de dar una conferencia, asesoría o entrevista.

Hay países que sugieren que la renta **nunca** sea mayor al 1% del valor del inmueble. Ya entrados en el tema yo te propongo que, si quieres fijar el precio de renta de tu inmueble: revisa las tasas promedio que pagan los bancos o mejor aún, el sistema financiero de tu localidad, súmale el valor de la inflación. Ahora revisa en tu zona en cuánto están las rentas toma como muestra al menos unas cuatro cotizaciones que sean similares a tu bien. Ahora, suma el promedio de todas esas cotizaciones al número que te resultó de sumar el promedio de las tasas más la inflación y el total, divídelo entre 3.

Ejemplo para fijar el precio de la renta:

a) Tasas de rendimiento del sistema financiero por una inversión equivalente al valor de tu inmueble (\$2,000,000.00): Enbarcamex da 10% anual, Banorient 12% Transamex 13% =35/3= 11.66%. Inflación 8%; entonces 11.66% + 8%= 19.66/2= 9.83% precio de renta inicial = \$16,383.00 precios de rentas en el mismo vecindario Calle A \$14,800.00 Calle B \$18,000.00 Calle C \$16,200.00 Calle D \$12,000.00 = \$15,250.00 más el inicial \$16.383.00 = \$31,936.00/2 = \$15,968.00 es el importe de la renta sugerida, sin embargo, actualmente, estamos en una nueva era donde ya existen fondos privados como los de Arrendadora y Comercializadora de Activos Financieros S.A. de C.V. que por una inversión de \$2,000,000.00 (suponiendo que la casa se venda en lugar de ponerla a la renta) nos paga el 20% anual, lo que de entrada es por mucho, más alto que todas las tasas anteriores y recibiría al año \$400,000.00 que usados de manera mensual equivaldrían a \$33,000.00

MORALEJA: Hay que discontinuar el paradigma de RENTAR y substituirlo por el de INVERTIR.

b) Si eres de la Ley 73 del IMSS, a partir de los 55 años vete a la Modalidad 40 los últimos 5 años, y tu pensión será de más de \$30,000.00, lo que sus “asesores” nunca les dicen es que esto depende del número de semanas que hasta el momento tengas acumuladas.

Ejemplo modalidad 40.

Mucho cuidado, si tienes menos de 500 semanas, **NO** podrás ser sujeto de pensión; si tienes 500 o más, lo siguiente es revisar tu vigencia de derechos, si no tienes vigencia, en su momento, obtendrás una negativa de pensión, por lo consiguiente sería que alguien te de trabajo, cotices por un año, te des de baja al terminar y ahora sí ingreses a la modalidad 40.

Otro punto es, **SI TIENES MENOS DE 1,200 SEMANAS DE PENSIÓN NO TE SIRVE LA MODALIDAD 40** ya que en el cálculo tienen mucho más valor las semanas.

Para que quede más claro: Una persona cotiza actualmente \$200,000.00 mensuales y está haciendo su trámite de pensión, como nada más tiene 501 semanas cotizadas, su pensión queda de \$8,000.00 mensuales. Para contrastar pongo otro ejemplo de una persona que gana \$10,000.00 y tiene 2,000 semanas de cotizaciones, su pensión rondará sobre los mismos \$8,000.00 de la persona anterior.

En este caso te conviene mejor una versión privada tipo Modalidad 40 (NO LO ES PERO ES MUY PARECIDA SOLO QUE PRIVADA).

Haces una aportación mensual de \$6,000.00 durante 10 años, a partir del año 11 cobras \$24,000 y esto se vuelve vitalicio con una actualización anual de 3 puntos por arriba de la inflación.



c) “Pensionate a los 65 para que te lleves la mejor pensión”

Esta aseveración cobra cierto sentido debido a la siguiente tabla

EDAD DE RETIRO	PORCENTAJE DE PENSION
60	75%
61	80%
62	85%
63	90%
64	95%
65	100%





¿De dónde se desprende que cada año se aumenta la pensión un 5% hasta llegar al 100%? Cabe aclarar que este porcentaje no es respecto del promedio de lo que haya ganado los últimos 5 años, el porcentaje es sobre el global que calcula el IMSS no sobre el promedio del último quinquenio.

Entonces, en principio la aseveración de esperar hasta los 65 parece tener sentido, sin embargo, solo para fines educativos hace un cálculo usando una regla de 3.

NOTA: Aunque el 5% de cada año cumplido, es solo uno de los muchos componentes que conforman el cálculo de la pensión y no es posible hacer una regla de 3 para sacar algún importe así que lo haremos solo para efectos ilustrativos.

Ejemplo:

Si un trabajador se pensiona a los 60 años, y recibe el 75% de pensión y al le depositan \$10,000.00 de su pensión, significaría que al hacer una regla de 3, si esta persona se pensionara a los 65 años, su pensión entonces sería de \$13,000.00.

Ahora, suponiendo que estos números fueran reales y el trabajador al seguir los sabios consejos de

sus amigos se pensionara a los 65 en lugar de \$10,000.00 se llevaría \$3,000.00 pesos adicionales al mes.

¡Volvamos a la realidad! demostraré que 75% es más que 100%: Si la persona se pensiona a los 60 de edad, estaría cobrando \$10,000.00 por mes lo que al año serían \$120,000.00 por 5 años de espera = $(\$120,000.00 \times 5) = \$600,000.00$ que si se espera a los 65 hubiera dejado de cobrar \$600,000.00 Para recuperar ese monto de \$3,000.00 en \$3,000.00 (que es lo adicional que ganaría si se espera) se tardaría 16.6666 años.

Primera pregunta: ¿Los vas a vivir?

Hay que tomar en cuenta que esos 16.66 años son solo para recuperar lo que se dejó de cobrar pero también falta calcular que si esos \$600,000.00 se invirtieran al 10% en esos mismos 16 años generarían ¡Casi 3 millones de pesos! (la cifra exacta son \$2,756,083.79) de modo que, sin lugar a dudas, es mejor pensionarse lo antes posible.

Cada caso es diferente y con gusto lo revisamos, lo importante es que tomes la mejor decisión con base en hechos, no en suposiciones.
LOS NÚMEROS NO MIENTEN.

Estamos a sus órdenes para estos y otros casos que se pueden presentar en cada etapa de la vida.

No te pierdas el siguiente número donde trataremos la 2a parte de:
“Paradigmas legales, fiscales y financieros que debemos descontinuar”.



Confederación Nacional de Asociaciones de Comerciantes de Material y Equipo Eléctrico A.C.

TU
ANUNCIO
AQUÍ





Iniciativa de Reducción en la Jornada Laboral 2023 en México

Nos encontramos en una época de importantes cambios en materia laboral, en los últimos años se han creado Normas Oficiales Mexicanas y aprobado reformas a la Ley Federal de Trabajo y Previsión Social que buscan el bienestar de la clase trabajadora en México. El pasado martes 25 de abril la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados presentó y aprobó la reforma para reducción de horas laborales, que pasaría de 48 a 40 horas semanales,



COLABORACIÓN:
BAUTISTA CASTRO,
LIC. ALEJANDRA MORENO LEÓN

esta aprobación no garantiza su entrada en vigor, ya que aún deberá ser discutida y analizada en el pleno de San Lázaro. En caso de que sea aprobada, la iniciativa deberá ser remitida al Senado de la República para su aprobación final, la cual se discutirá en el próximo periodo legislativo que inicia en septiembre. Por lo tanto, aunque se haya avanzado en este tema, aún queda un largo camino por recorrer antes de que esta reforma se convierta en realidad.

La propuesta consiste en una modificación en el apartado A del artículo 123 de la constitución política, la cual establecería una jornada laboral de 40 horas semanales y dos días de descanso por cada 5 días de trabajo. Esta medida, que no afectará los sueldos, tiene como objetivo mantener la salud física y mental de los trabajadores, y propiciar un

equilibrio en su relación de tiempo de trabajo y descanso, lo que se reflejará en su ámbito familiar, fisiológico, social, educativo y cultural; con esta reforma, se busca garantizar el bienestar de las personas productivas del país.

La reforma plantea una serie de ventajas, como la recuperación del desgaste físico y mental, la posibilidad de compartir más tiempo con la familia, disminución de enfermedades mentales, entre otras.

¿Cómo es la jornada laboral actual en México?

Aunque las empresas definen la jornada laboral de acuerdo con las necesidades y políticas de la compañía, siempre deben regirse según el marco regulatorio que establece la Ley Federal del Trabajo:



TIPO DE JORNADA	CONDICIONES	DURACIÓN EN HORAS POR DÍA
DIURNA	Esta es la comprendida entre las 6 y las 20 horas	Su duración máxima es de 8 horas
NOCTURNA	Es la comprendida entre las 20 y las 6 horas	Su duración máxima es de 7 horas
MIXTA	Esta es la que comprende un período de tiempo de cada una de las jornadas diurna y nocturna Para ello, el período nocturno debe ser menor de 3 horas y media, si supera este límite se considerará jornada nocturna	En total la jornada mixta es de un máximo de 7 horas y media

¿Cuáles son las implicaciones de la reducción de la jornada laboral para las empresas?

El impacto de esta iniciativa dependerá de cada empresa, del número de trabajadores y de las jornadas que actualmente tengan. El principal reto será mantener y equilibrar la operación de la empresa sin aumentar demasiado sus costos, por lo que será necesario:

- Reorganizar los turnos de los trabajadores.
- Optimizar los procesos productivos y/o administrativos.
- Recalcular el pago correspondiente a las horas extra de cada trabajador.
- Valorar la necesidad de contratar más personal para mantener la operatividad de la organización en los niveles adecuados.



¿Cuáles son las ventajas de esta iniciativa?

Las principales ventajas que esta iniciativa ofrece para el empresario son:

- a) Incremento en la productividad.
- b) Disminución...
 - a. Del índice de rotación.
 - b. Del ausentismo.
 - c. De pérdidas por desperdicio.
 - d. De incapacidades por accidentes de trabajo.



Con la reducción de la jornada laboral, podría esperarse que mejoren las condiciones físicas, mentales y emocionales del trabajador, al tener más tiempo para descansar y recuperarse.

Por último, independientemente de que esta Iniciativa se apruebe y se haga una realidad en nuestro país, las organizaciones deben trabajar en garantizar un ambiente de trabajo seguro, armónico, con igualdad de oportunidades, con pausas activas durante la jornada laboral, con tiempos razonables para el descanso, también deben incluir programas de reconocimiento, de integración familiar, de capacitación y desarrollo, planes de sucesión, así como manuales de métodos y procedimientos claramente definidos, para proveer a los trabajadores de un espacio en el que sean productivos sin perder su salud por estrés y que les permita convivir con su familia, generando compromiso, responsabilidad, fidelización y permanencia en la empresa.

ISB[®]

SOLA BASIC[®] CELEBRA SU 68 ANIVERSARIO

FABRICANDO PRODUCTOS DE EXCELENCIA

SOLA BASIC, desde su fundación en 1955 ha tenido como objetivo conjuntar dos aspectos integrales, calidad y vanguardia tecnológica.

La experiencia de 68 años, ha permitido a **INDUSTRIAS SOLA BASIC** conocer con profundidad tanto el campo de la iluminación LED, como la protección de equipos delicados contra las irregularidades de la energía eléctrica.

La continua búsqueda de nuevas técnicas de diseño y fabricación, así como rigurosas pruebas de control de calidad y la utilización racional de los materiales más adecuados, han hecho de **INDUSTRIAS SOLA BASIC** un líder en la fabricación Iluminación LED, reguladores de voltaje, y soportes de energía. Asimismo, realiza una constante labor para el desarrollo de nuevos y mejores productos que satisfacen cualquier requerimiento de iluminación LED y de regulación.

INDUSTRIAS SOLA BASIC, empresa 100% mexicana tanto en capital como en socios, está conformada por diversas plantas productoras con más de 65,000 m² de instalaciones en donde laboran más de 3000 empleados mexicanos, en las cuales la coordinación de este personal y la más avanzada tecnología en maquinarias totalmente computarizada, permiten la elaboración de productos con una máxima eficiencia.

Nos dedicamos a la investigación, diseño y desarrollo de todos los productos que se elaboran y comercializan, bajo una tecnología propia de excelencia a nivel internacional.

Somos una empresa con Certificado Internacional de **Calidad ISO 9001:2015**, el cual comprende el diseño, fabricación y comercialización de la línea de iluminación LED, reguladores de voltaje, soportes de energía, así como de otras importantes líneas de productos. Todos los productos ISB Sola Basic son fabricados con la tecnología más avanzada y bajo las más estrictas normas de calidad y seguridad tanto nacionales como internacionales.

"POR QUE SOLA BASIC EN PROTECCIÓN E ILUMINACIÓN TU ÚNICA OPCIÓN"



68
Aniversario

ESTE PRODUCTO ESTÁ
FABRICADO BAJO:





COLABORACIÓN:
Yani Sánchez
Abogado
COS-COS & ASOCIADOS ABOGADOS

EL ABUSO DE CONFIANZA Y LA ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO, DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD DE UNA EMPRESA

Los trabajadores son parte fundamental en el desempeño de cualquier empresa, pues gracias a sus esfuerzos, la empresa puede hacerse de ganancias, sin embargo, también sus acciones pueden provocar pérdidas considerables a la empresa, ya sea por su actuar o su abstención de hacer alguna labor encomendada, dolosa o culposamente provocando que la empresa se vea perjudicada económicamente y en el peor de los casos, ocasionando el quiebre de las entidades económicas para las cuales prestan sus servicios.

En este sentido, el trabajador puede cometer una gran variedad de conductas delictivas al momento de prestar sus servicios subordinados para un patrón, pero en esta ocasión, únicamente nos enfocaremos en dos ilícitos que, por su naturaleza, ocasionan la mayor afectación dentro de las empresas y cuya comisión es efectuada generalmente por trabajadores de confianza, es decir, aquellas personas sobre las cuales el patrón confirió facultades para la administración o manejo de su empresa, y dichas personas abusaron de la confianza encomendada provocando detrimentos en el patrimonio de los patrones.

EL ABUSO DE CONFIANZA.

El primero de los delitos que abordaremos en el presente artículo es el abuso de confianza, un delito que acarrea grandes afectaciones para un ente económico pues la naturaleza de este es el detrimento que un trabajador causa a su patrón cuando el trabajador tiene a su cargo el resguardo o manejo de bienes o recursos económicos de la empresa y por alguna razón hace mal uso de ellos, privando al patrón de dichos bienes y afectando a la empresa en su patrimonio.

Dicho delito está contenido en el Código Penal Federal en su artículo 382, el cual a la letra señala lo siguiente:

“**Artículo 382:** Al que, con perjuicio de alguien, disponga para sí o para otro, de cualquier cosa ajena mueble, de la que se le haya transmitido la tenencia y no el dominio, se le sancionará con prisión hasta de 1 año y multa hasta de 100 veces el salario, cuando el monto del abuso no exceda de 200 veces el salario”.

De manera general, el artículo nos habla de que una persona comete el delito de abuso de confianza cuando disponga de un bien mueble, pudiendo ser mercancía, dinero, herramientas, entre otros; cuando se le ha permitido tener la posesión o se ha puesto dicho bien a su resguardo y este lo utiliza para sí o lo proporcione a alguna otra persona, provocando con su acción un perjuicio al propietario de dicho bien o bienes muebles.



En este caso, el trabajador con su acción de privar al patrón de un bien que legítimamente le pertenece, estaría adecuando su conducta al tipo penal descrito y por lo tanto se le impondrían las penas que esta señala. Un ejemplo de dicho delito es cuando el trabajador sustrae algún artículo propiedad del patrón, pudiendo ser mercancía o alguna herramienta, sin autorización de este para regalarlo a un tercero, o para hacer uso personal de dicho artículo.

Es de mencionar que este tipo de delitos pueden ser cometidos por cualquier tipo de trabajador como puede ser un gerente, director, trabajador eventual o incluso un trabajador en período a prueba siempre y cuando a este trabajador se le haya otorgado dicho artículo o bien para tenerlo a su resguardo o tenga libre acceso a los bienes materiales de la empresa. Por lo que el legislador, con la aplicación de este delito, busca castigar el mal uso que un tercero le dé a un bien cuando el propietario ha puesto la confianza en el para su resguardo o administración de este.

Asimismo, las legislaciones locales contemplan dicho delito de una forma muy idéntica a la citada en el Código Penal Federal, es así que el Artículo 277 del Código Penal para la Ciudad de México, describe dicho delito de la siguiente manera:

“Artículo 227: Al que con perjuicio de alguien disponga para sí o para otro de una cosa mueble ajena, de la cual se le haya transmitido la tenencia, pero no el dominio, se le impondrán...”

A manera de ejemplo tenemos lo señalado en las legislaciones del Estado de México, Jalisco y Nuevo León los cuales describen dicho delito de la siguiente manera:

- Estado de México: “Artículo 302. Comete el delito de abuso de confianza, el que con perjuicio de alguien disponga para sí o para otro de cualquier bien ajeno mueble, del que se le hubiese transmitido la tenencia y no el dominio”.

- Jalisco: “Artículo 245. Comete el delito de abuso de confianza, el que, con perjuicio de alguien, disponga para sí o para otro, de una cosa ajena mueble de la cual se le haya transmitido la tenencia y no el dominio”.

- Nuevo León: “Artículo 381. Comete el delito de abuso de confianza, el que con perjuicio de alguien disponga para sí o para otros de cualquier cosa mueble, ajena, de la que se le haya transferido la tenencia y no el dominio”.



Comparando los diversos textos legales, podemos observar que en lo medular describen al delito de la misma forma, utilizando siempre el verbo “disponer” el cual significa actuar como dueño, por lo que el trabajador dispone del bien mueble como desea, ocupando ilegítimamente el lugar del propietario.

Para una mayor descripción del delito, podemos remitirnos a las descripciones contenidas en la jurisprudencia del Semanario Judicial de la Federación, para lo cual se citan los siguientes dos criterios:

“Abuso de confianza, elementos del delito de...”.

Los tres elementos que constituyen la figura delictiva denominada abuso de confianza son: la entrega de la cosa, en virtud de la confianza o de un contrato que no transfiere el dominio; que la confianza haya sido alcanzada con fines distintos del de disponer de lo ajeno, y que el acusado disponga de los fondos para otros objetos distintos de los indicados, sabiendo que no le pertenecían”.¹

“Abuso de confianza, configuración del delito de, y no de fraude (legislación del Estado de Puebla)”.

Del análisis del Artículo 396 del Código de Defensa Social para el Estado de Puebla, se advierte que para que exista el delito de abuso de confianza, se requiere que la posesión de la cosa que detente el activo del delito, sea lícita, y no hacerse de ella a través de

un engaño, ya que si sucede esto, no será abuso de confianza, sino fraude. En efecto, en el delito de abuso de confianza, el abusador obtiene la cosa sin necesidad de engaños, maquinaciones o artificios y su actividad dolosa sobreviene después, en el momento de la disposición. En cambio, el defraudador recibe la cosa a consecuencia de una conducta engañosa y el dolo en su proceder surge con anterioridad a la posesión de la cual es causa”.²

Resulta importante señalar que, la pena varía dependiendo del Código Penal que sea aplicable para la conducta delictiva en razón al lugar en donde se cometió el delito, es decir, que las penas serán diferentes dependiendo en qué estado se encuentre la empresa y donde sea cometida por el trabajador. Pues una empresa puede tener su centro de operaciones en la Ciudad de México, sin embargo, el trabajador que cometió el ilícito lo cometió en una de sus sucursales, por ejemplo, en el Estado de México, por lo que aquí el abogado deberá estudiar las circunstancias especiales de dicho caso y determinar que es más conveniente para la empresa, si denunciar el ilícito en el domicilio de la empresa o hacerlo en el lugar en el que se cometió.



ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO.

Otro delito que causa un gran impacto dentro de las empresas es el de la administración fraudulenta, el cual tiene sus peculiaridades que lo distinguen del abuso de confianza, por dicha razón el Código Penal Federal, así como el de los demás Estados, contemplan dicho delito en un artículo por separado, describiéndolo en el orden federal de la siguiente manera:

“Artículo 388: Al que por cualquier motivo teniendo a su cargo la administración o el cuidado de bienes ajenos, con ánimo de lucro perjudique al titular de éstos, alterando las cuentas o condiciones de los contratos, haciendo aparecer operaciones o gastos inexistentes o exagerando los reales, ocultando o reteniendo valores o empleándolos indebidamente, o a sabiendas realice operaciones perjudiciales al patrimonio del titular en beneficio propio o de un tercero, se le impondrán las penas previstas para el delito de fraude”.

Los doctrinarios expertos en la materia contemplan a la administración fraudulenta como un tipo de fraude, es así pues compare las mismas penas que el delito antes mencionado. Asimismo, encontramos a dicho delito en el Código Penal para la Ciudad de México de la siguiente manera:

“Artículo 234: Al que por cualquier motivo, teniendo a su cargo la administración o el cuidado de bienes ajenos, con ánimo de lucro perjudique al titular de éstos, alterando las cuentas o condiciones de los contratos, haciendo aparecer operaciones o gastos inexistentes o exagerando los reales, ocultando o reteniendo valores o empleándolos indebidamente, o a sabiendas, realice operaciones perjudiciales al patrimonio del titular en beneficio propio o de un tercero, se le impondrán las penas previstas para el delito de fraude”.

Pudiendo apreciar que, al igual que el abuso de confianza, las descripciones del delito son idénticas entre sí, observando que de igual forma que acontece con el abuso de confianza la única diferencia radica en las penas que se imponen.

En otros países, como por ejemplo en España, su legislación contempla a este delito dentro del catálogo de delitos societarios, pues se tenía en consideración que la administración fraudulenta, únicamente podía ser cometida por un socio de la empresa que perjudicara a sus demás socios por la mala administración que le haga al negocio, conociendo también a dicho delito como administración desleal.

En cambio, nuestros ordenamientos jurídicos no hacen tal distinción ya que actualmente, este delito puede ser cometido por cualquier socio o trabajador que disponga para sí o para un tercero de los bienes económicos de la empresa con fines de lucro.

A diferencia del abuso de confianza, el delito de administración fraudulenta solo puede ser cometido por personal de confianza, pues la persona que comete el ilícito debe de tener algún tipo de facultad de administración dentro de la empresa, característica que no cualquier trabajador posee. Por ejemplo: cuando un directivo celebre contratos en los cuales se obligue con bienes pertenecientes a la empresa y que los beneficios de dicho contrato únicamente le favorezcan a él dejando a un lado a la empresa. Sin embargo, la principal diferenciación entre los delitos de abuso de confianza y administración fraudulenta es que en el primero no es necesario comprobar que la persona que cometió el delito obtuvo algún tipo de lucro, mientras que la administración fraudulenta requiere, forzosamente, que dicha persona se hubiera beneficiado por hacer uso de los bienes económicos de la empresa, por dicha razón, las penas para este delito son mayores.

De igual forma que en el delito anterior tenemos que los criterios de jurisprudencia del Semanario Judicial de la Federación, proponen un panorama más amplio sobre la percepción de dicho delito, por lo que se transcriben los siguientes criterios:

“Administración fraudulenta: El Artículo 234 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, no viola la garantía de exacta aplicación de la ley penal”.

El Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que la descripción legal de los tipos penales debe satisfacer mínimos de claridad que permitan a los gobernados conocer con precisión las conductas estimadas ilícitas. Ahora bien, la expresión “al que por cualquier motivo” empleada por el legislador en el Artículo 234 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, por su ubicación y atendiendo a las reglas de la gramática, tiene como función calificar a la expresión “teniendo la administración o custodia de bienes ajenos”, esto es, se refiere a la causa por la cual un sujeto ejerce esa administración o cuidado sobre los bienes de un tercero, y no en sí a la motivación de quien realiza las conductas aludidas, pues todas éstas tienen un solo motivo: el ánimo de lucro. En este orden, la prevención genérica de que será responsable del delito de administración fraudulenta aquel que por cualquier causa (cualquier motivo) administre o cuide bienes ajenos, es lo suficientemente amplia para englobar todas las causas posibles (bien por la ley, la autoridad o la voluntad de las partes) por las cuales un sujeto puede administrar o estar al cuidado de bienes que no le son propios, sin excepción alguna, pues por igual pueden incurrir en las conductas prohibidas quienes ejercen la patria potestad o la tutela, los albaceas, síndicos, in-

¹Registro digital: 202288. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época. Materias(s): Penal. Tesis: VI.2o. J/45. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo III, Junio de 1996, página 523. Tipo: Jurisprudencia.
²Registro digital: 195472. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época. Materias(s): Penal. Tesis: VI.2o.215 P. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo VIII, Octubre de 1998, página 1091. Tipo: Aislada.



terventores, administradores de cualquier sociedad, mandatarios generales, consejeros, gerentes, directores, etcétera. En ese tenor, el referido Artículo no vulnera la garantía de exacta aplicación de la Ley Penal contenida en el numeral 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues otorga certeza jurídica a los gobernados, en la medida en que pueden conocer de manera específica la conducta que prohibió el legislador al crear dicho tipo penal.”³

“Administración fraudulenta: Puede configurarse respecto de los productos de los bienes entregados al sujeto activo del delito (Legislación del Estado de Puebla)”.

El artículo 404, fracción XVII, del Código de Defensa Social del Estado de Puebla tipifica la figura denominada por la doctrina como delito de administración fraudulenta, la cual requiere de la existencia de un presupuesto de naturaleza jurídica, consistente en la obligación de quien administra o cuida bienes ajenos, de vigilar los intereses patrimoniales relacionados con la referida obligación, a favor de una persona distinta al sujeto activo; es decir, este tiene la obligación de efectuar una actividad dirigida a hacer servir bienes ajenos de diversa manera en provecho de alguien, por lo que es evidente que dicho agente activo no es titular ni de los bienes administrados ni de los provechos que éstos generan, pues de lo contrario estaría realizando una administración propia; de ahí que quede de manifiesto que la conducta lesiva del

patrimonio ajeno puede tener por objeto ciertos bienes cuya tenencia no se haya transmitido al sujeto activo, por no existir con anterioridad y haberse generado merced a la gestión administrativa realizada por éste. En consecuencia, el delito de administración fraudulenta sí se configura respecto de los productos de los bienes entregados al sujeto activo del delito cuando éstos han sido empleados abusivamente, ocultados o retenidos.”⁴

CONCLUSIONES

En ambos ilícitos existe una afectación al patrimonio de una persona ya sea física o moral, y en materia laboral, son más comunes de los que uno esperaría ya que muchas veces las personas utilizan bienes ajenos sin pensar en las consecuencias que esto puede acarrear para los dueños de dichos bienes, pues únicamente les interesa el bien individual.

Debe tomarse en cuenta, que estos delitos son complicados de demostrar, aún más el de administración fraudulenta, razón por la cual le recomendamos a nuestros clientes delimitar muy bien las facultades de cada persona que labore en la empresa, tanto en los contratos individuales de trabajo, como en los reglamentos interiores de trabajo, situación que facilita el control de las acciones de los trabajadores y por lo tanto la imposición de sanciones en caso de que alguno cometa alguna conducta contraria a dichos lineamientos.

Siempre será muy importante que, si se detecta algún indicio de estas conductas, se consulte con sus abogados las acciones legales que se pueden seguir para evitar que el daño ocasionado se siga generando y poder prevenir situaciones que pongan en riesgo a la estabilidad económica de la empresa.

³Registro digital: 176768. Instancia: Primera Sala. Novena Época. Materias(s): Constitucional, Penal. Tesis: 1a. CXXX/2005. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXII, Noviembre de 2005, página 32. Tipo: Aislada.
⁴Registro digital: 180733. Instancia: Primera Sala. Novena Época. Materias(s): Penal. Tesis: 1a./J. 62/2004. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XX, Septiembre de 2004, página 21. Tipo: Jurisprudencia.

HPS Express™ L Transformador comercial de distribución de baja tensión

Descripción del Producto:

Los transformadores de distribución de baja tensión de la serie HPS Express™ L ofrecen una combinación ideal de características, calidad, fiabilidad y rendimiento para proporcionar la solución más rentable para sus aplicaciones comerciales.

Mercado Objetivo:

Iluminación, pequeña distribución de energía, HVAC, plazas comerciales, oficinas, edificios residenciales de gran altura y comerciales.

Diferenciador de Producto:

Estos transformadores de baja tensión son flexibles y pueden conectarse con equipos de 440, 460 y 480 voltios en el lado primario. También ofrecen opciones de elevación con 208/220 voltios en el primario y 480 o 440 voltios en el secundario. Están disponibles en gabinetes estándar de tipo 2 o 3R (opcional) para uso en interiores o exteriores, y ofrecen una opción de embobinado de cobre o aluminio.



NOTA TÉCNICA

IMC
SERVICIOS CORPORATIVOS

MD MR
APOYO EMPRESARIAL ASOCIADOS, S.C.

32 AÑOS CONTIGO

SOMOS UNA EMPRESA MEXICANA QUE BRINDA SOLUCIONES COMERCIALES A NUESTROS CLIENTES.

18.121

17.853

GOBIERNO CORPORATIVO

Implementamos el modelo de Gobierno Corporativo

- Optimizar la creación de valor a los inversionistas
- Asegurar la transparencia en las actividades desarrolladas por la empresa

REESTRUCTURACIÓN PATRIMONIAL CORPORATIVA

Desarrollamos una estructura empresarial, para dar mayor orden y rentabilidad a su patrimonio

AUDITORÍA

Auditoría Financiera
Auditoría Fiscal y de Seguridad Social
Auditorías de Enajenación de Acciones

ASESORÍA JURÍDICA

Laboral
Mercantil
Corporativo
Fiscal

TEL. 55.51.19. 42. 83.
RPITALUA@MDAPOYOEMPRESARIAL.COM.MX

ANDRÉS BELLO 10 POLANCO, POLANCO IV
SECC. MIGUEL HIDALGO, 11560 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX



PRIMERA ASAMBLEA GENERAL

CONACOMEE

2023



El 17 de marzo, se llevó a cabo la Primera Asamblea General que se realizó en el Hotel Hyatt Regency, Polanco, Ciudad de México.

El Comité Ejecutivo presente estuvo conformado por el Licenciado Gabriel García Corona, Presidente de CONACOMEE; el Ingeniero Raymundo Abraham Estrella Segovia, Secretario; el Ingeniero Miguel Cachú Belmontes, Tesorero; L.A.E. Stephanie Flores Santillán, Vocal; el Ingeniero Jorge Leal Fernández, Vocal; el Ingeniero José Luis Trejo Pedraza, Vocal y el Ingeniero Rolando Escobedo Ortíz, Comisario, quienes encabezaron inicio a la Asamblea con el cómputo de asistencia.

Acto seguido, de acuerdo al orden del día, se expusieron temas de interés para la Confederación, presentando puntos de vista para la mejora continua y trabajo en equipo con las ACOMEE. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea, informe del Secretario y del Tesorero respectivamente. Informe sobre la Campaña Nacional de Capacitación 2023, presupuestos de comunicación incluyendo la revista CONACOMEE Informa

en conjunto con estrategias de posicionamiento y presencia en R.R.S.S.

El Licenciado. Gabriel García Corona, rindió su informe con base en las actividades que se han realizado y subsecuentes para el año 2023, donde incluye Expo Eléctrica Internacional 2023 en sus dos próximas versiones, el 4to Congreso de la Mujer en la Industria Eléctrica; el 1er Congreso de Iluminación en Espacios Públicos y la Convención Nacional 2023 donde se espera la importante participación de los socios en actividades de networking, aunado con el 2do Enlace de Negocios apoyando el crecimiento del sector eléctrico.

Durante la Asamblea, contamos con la participación del Ingeniero Carlos Ezequiel Márquez Huidobro, Presidente ACOMEE Jalisco; el Contador Público. Arturo Martínez Morales, Presidente ACOMEE México; el Ingeniero Francisco Furrusca Hernández, Presidente de ACOMEE Querétaro; la Señora Mary Santos Vázquez, APCE Puebla; el Ingeniero José de Jesús Rubio Morales, Presidente de ACOMEE Sonora; el Ingeniero Rolando Escobedo Ortíz en representación de Ricardo

Villa González, Presidente de ACOMEE Tijuana; el Ingeniero Jorge Arturo Olvera Vega, Presidente de ACOMEE Toluca y el Ingeniero Raymundo Abraham Estrella Segovia en representación del Ing. Luis Mañas Sosa Navarrete, Presidente de ACOMEE Yucatán, así como los miembros del Consejo Consultivo, el Ingeniero Jorge Franco González y el Ingeniero Janitzio Badillo Lozano, quienes agradecieron la información que se expuso de forma puntual.

El Licenciado, Gabriel García Corona, agradeció la aportación activa de los asistentes y del trabajo en equipo para el crecimiento de la Confederación y de los socios en el sector eléctrico en cada una de las entidades.

Al finalizar, los presentes degustaron de un desayuno teniendo como ingrediente principal la camaradería para crear sinergia y fortalecer lazos empresariales.



TOMA DE PROTESTA COMITÉ EJECUTIVO 2023

El viernes 17 de marzo, en el Club de Industriales de la Ciudad de México en Polanco, se realizó con gran éxito la Toma de Protesta del Comité Ejecutivo 2023 de la Confederación Nacional de Asociaciones de Comerciantes de Material y Equipo y Eléctrico A.C.

El Comité Ejecutivo de la CONACOMEE en medio de un coctel de bienvenida recibió a los invitados quienes saludaron afectuosamente a varios colegas y socios comerciales que llegaron al evento.

El maestro de ceremonias el Ing. Jorge Octavio Leal Fernández dio la más cordial bienvenida a los invitados quienes se fueron integrando a sus mesas asignadas, se proyectaron algunos videos de varios patrocinadores mientras los invitados degustaban de una exquisita cena.



Posteriormente, se le cedió la palabra al Ingeniero Janitzio Badillo Lozano miembro del Consejo Consultivo y responsable de tomar protesta al Comité Ejecutivo de la Confederación integrado por: el Licenciado Gabriel García Corona, Presidente, el Ingeniero Raymundo Estrella Segovia, Secretario; el Ingeniero Miguel Cachú Belmontes; L.A.E. Stephanie Flores Santillán, Vocal; el Ingeniero Jorge Leal Fernández, el Ing. José Luis Trejo Pedraza Vocal y el Ingeniero Rolando Escobedo Ortiz, Comisario.



Durante la Toma de Protesta se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a las diferentes empresas por su importante participación como patrocinadores del evento, entre las que se encuentra Schneider Electric México, Hubbell de México, Viakon, Consorcio Amesa, Siemens, Condumex, Chint Solar México, Kobrex, Milwaukee, Conductores del Norte, Industrias Sola Basic, Hammond Power Solutions, Marathon Eléctric de Puebla, Cross Line, Estévez, Charofil, Media Tensión, ABB México, Expo Eléctrica, Vimar, Argos, Steck de México, Prodinc y Ferruzca Instyc.



Acto seguido, el Licenciado Gabriel García Corona ofreció un mensaje agradeciendo la confianza y oportunidad de continuar presidiendo la Confederación, trabajando en equipo con las ACOMEE, los socios cooperadores y patrocinadores. Mencionó como principales actividades la Expo Eléctrica en sus diferentes modalidades, el 4to. Congreso de la Mujer en la Industria Eléctrica con expositoras que han dejado huella en el sector eléctrico. También se llevará a cabo el Primer Congreso de Iluminación en Espacios Públicos y la Convención Nacional CONACOMEE 2023 con sede en Cancún, Quintana Roo donde los asistentes tendrán la oportunidad de participar en el 2do. Enlace de Negocios y el tradicional Enlace Comercial.

El compromiso de la CONACOMEE es trabajar arduamente para crear y mejorar oportunidades de negocio que benefician al comercio eléctrico organizado.

Para finalizar la noche, los invitados se deleitaron con un show musical, donde los asistentes disfrutaron de una agradable velada, la camarería y la amistad se fortalecieron las relaciones que suman valor al sector.





STECK

¡TODO CONECTADO!

Presentación en México y lanzamiento de nuevos productos

El jueves 23 de marzo, tuvo lugar un evento realizado por Steck América Latina en el Hotel Sheraton Reforma de la CDMX, donde los directivos presentaron sus proyectos para la expansión de sus operaciones principalmente en México, formando alianzas estratégicas por medio del e-commerce e inversiones en un nuevo centro de distribución en nuestro país.

Steck LATAM está presente en 18 países con más de 5,000 puntos de venta, cuenta con una plantilla de 700 colaboradores, 2 fábricas en las ciudades de Manaus y São Paulo, Brasil; y 4 centros de distribución, Argentina, Brasil, Colombia y México.

Desde 1975, Steck inició operaciones con la producción de enchufes y tomas de corriente, actualmente cuenta con más de 50 líneas de producción ofreciendo artículos con base en estrictas normas de seguridad a nivel nacional e internacional brindando de esta manera calidad y confianza al consumidor.

El Ingeniero Klecius Souza, CEO de Steck LATAM, comentó que en México cuenta con grandes oportunidades de crecimiento para la expansión de sus operaciones donde se forjarán alianzas estratégicas que impulsen su crecimiento en el país, además de presentar el nuevo interruptor NEMA ¾ y NEMA 1.

A su vez, el ingeniero Edson Calderón, Director Comercial de Steck LATAM, indagó sobre el crecimiento de la cobertura geográfica con partners estratégicos siendo fundamentales para el crecimiento en nuestro país, desarrollando las habilidades logísticas y en la parte digital para entender el comportamiento de nuestros consumidores que se encuentra en constante cambio.

“Nuestra visión para el 2025 es invertir más en el mercado mexicano con el nuevo centro de distribución para poder mejorar la experiencia de los clientes, así como el servicio, también en la contratación de personas mexicanas. Hoy en general 97% de ventas pasa a través de distribuidores y queremos, en 2025, trasladar 10% de las ventas a mayoristas y comenzar a trabajar en ventas digitales en alianza con Mercado Libre”. –Edson Calderón-

El Licenciado Clinton Figueroa Pacheco, líder de Steck en México, agradeció a los asistentes la oportunidad de compartir planes y estrategias,

creando compadrazgo con lazos de negocio; de igual manera, a los representantes de las asociaciones mexicanas por el trabajo en equipo para el desarrollo de la industria eléctrica del país.

Steck cuenta con más de 50 productos elaborados para diferentes ambientes y son capaces de combinarse con todo tipo de decoración. En el sector comercial, los equipos son eficientes, accesibles y paces de soportar las exigencias de la vida cotidiana.

Sin dejar de lado para la parte industrial, la compañía ofrece una gama de productos y soluciones que proporcionan más seguridad, potencia y eficiencia en las aplicaciones diarias.

Al término del evento, los asistentes degustaron de un coctel y bocadillos, en el cual, los representantes que encabezaron la presentación, agradecieron de forma personal a los invitados por ser parte del proyecto invitándolos a conocer con más detalle los artículos estelares de la noche.



Sexagésima sexta ASAMBLEA GENERAL CANAME



El martes 28 de marzo, la Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas celebró su Sexagésima Sexta Asamblea General de Afiliados el Club de Industriales de la Ciudad de México.

Para dar inicio al evento, se presentaron los resultados de la agenda de trabajo 2022 – 2023 destacando el compromiso de ser una Cámara referente de la industria presidido por el ingeniero. Salvador Portillo Arellano, su Mesa Directiva y el Consejo Directivo en turno, trabajan arduamente para hacer de CANAME un organismo líder, unido, participativo y fuerte.



Durante el primer bloque de actividades, fue electo el nuevo Consejo Directivo, el cual se celebró al término del protocolo de la Asamblea. En la primera reunión del Consejo Directivo, el ingeniero Salvador Portillo Arellano fue electo Presidente de la Cámara junto con su mesa directiva para ocupar sus cargos un año más, durante el periodo 2023 – 2024.

Más adelante, la Asamblea prosiguió con los planes de trabajo del Comité de Mujeres, la introducción estuvo a cargo de la Directora Técnica del Comité. Las líderes que encabezan este proyecto resaltaron los objetivos, prioridades y agendas de cada una de sus mesas en el corto y mediano plazo. Cabe destacar el mensaje inspirador por parte de las Presidentas del Comité y Vicepresidentas de la Mesa Directiva de CANAME, Yolanda González y Tania Cerda destacaron la importancia del papel clave de las mujeres para el desarrollo del sector.

Acto seguido, se realizó la clausura de la Asamblea, en el cual estuvieron presentes figuras altamente reconocidas en el ámbito político en pro del desarrollo de la industria y el sector eléctrico, conformando de esta manera el presidium. El Ingeniero Salvador Portillo Arellano, Presidente de CANAME; la Maestra. Margarita Alcántara, Directora General de Impulso Económico Global de la SER en representación del Canciller Marcelo Ebrard; el Maestro. César Fuentes, Presidente del IEEE Sección México; y el Ingeniero Juan

Fernández, Director Corporativo de Planeación Estratégica de la CFE, quien asistió en representación del Licenciado Manuel Bartlett, Director General de la CFE.

El Maestro Fabián Vázquez, Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista del CENACE; la Maestra. Neus Peniche, Titular de la Unidad de Políticas de Transformación Industrial de la SENER; la Doctora Norma Campos, Comisionada de la CRE; José Abugaber, Presidente de CONCAMIN; el Maestro Víctor López, Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza de PROFECO; el Doctor Raúl Talán, Director General del FIDE; el Ingeniero Genaro Medina, Gerente General de LAPEM; y el Maestro. César Cajica, Director General de Administración y Finanzas del CENAM también conformaron el presidium.

Como invitados especiales participaron el Lic. Gabriel García Corona Presidente de la CONACOMEE, A.C., el M. en C. Juan Manuel Rosales, Presidente de ANCE, el Ing. Héctor Martínez Peña Presidente de AMERIC, entre otros.

Para concluir, el Presidente de la CONCAMIN, José Abugaber Andonie subraya la importancia del desarrollo del sector eléctrico para el crecimiento económico del país generando más y mejores empleos, también agradeció el esfuerzo y trabajo en conjunto con CANAME dentro de la industria.





ACOME
JALISCO

Desayuno informativo de Conexión Eléctrica de Occidente

El 8 y el 14 de marzo, en la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara y en la hacienda La Agavia, respectivamente; el L.A.E. Carlos Ezequiel Márquez Huidobro, Presidente de Acome Jalisco y el Consejo Directivo, encabezaron los desayunos informativos de Conexión Eléctrica de Occidente en su Primera Edición para los socios, que se llevará a cabo del 11 al 14 de mayo en el Hotel fiesta Americana de Puerto Vallarta.



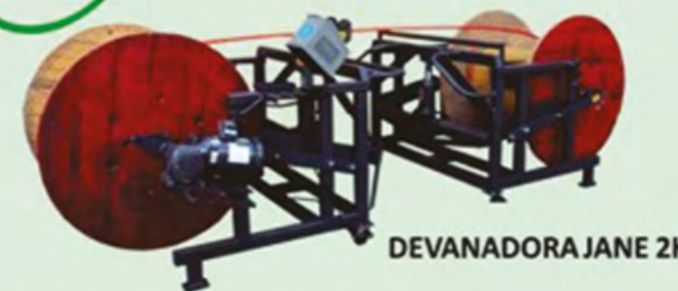
Asistieron los representantes del Gobierno de Jalisco, Ingeniería Civil de la Universidad Jesuita de Guadalajara ITESO, Colegio Metropolitano de Ingenieros Civiles de Jalisco A. C., Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, Industriales y Empresarios de Tlajomulco de Zúñiga A.C., entre otros más.

La Conexion de negocios contará principalmente con networking directo, conferencias, exposición de productos, sin dejar de lado el esparcimiento con la pool party y los torneos de dominó y voleibol, elementos perfectos para crear nuevas oportunidades de crecimiento y sinergia.

Nada de esto podría ser posible sin el trabajo en equipo institucional entre Conacomee, Unce y Acome Jalisco y con el apoyo de nuestros patrocinadores Construlita, Argos, Saglite, Con-dumex, Luceco, Chint, Kobrex, Prominox, Conductores del Norte, Yee Solutions, Tecno Lite y Cross Line.



Tel.614 425-09-56
metalicosnevarez@hotmail.com
CHIHUAHUA CHIH MÉXICO



DEVANADORA JANE 2K



MÓDULO RECIBIDOR



MAQUINA MANUAL



PORTÁTIL CM



PORTÁTIL

DEVANADORAS DE CABLE

WWW.METALICOSNEVAREZ.COM.MX

Día de la familia

El sábado 11 de marzo, celebramos el Día de la familia en la Unidad Deportiva Revolución, donde las familias de los socios degustaron de ricos bocadillos, los pequeños del hogar vivieron momentos de diversión con diferentes talleres recreativos. Así mismo, se desarrolló el torneo de voleibol conformado por 8 equipos del ramo eléctrico.

Al finalizar se le otorgaron premios a los tres primeros lugares que incluían un balón de voleibol y un trofeo con el lugar dentro del podio; el primer lugar fue para Jomy, el segundo lugar se lo llevó Electricardi y tercer lugar, pero no menos importante, fue para Iemsa.

El L.A.E. Carlos Ezequiel Márquez Huidobro y el Consejo Directivo 2022 - 2023 encabezaron la premiación y agradecieron la participación de los equipos. La convivencia familiar, el deporte y la camaradería fueron elementos clave para networking y oportunidades de negocio gracias a los patrocinadores Electricardi, Provejal, Segemex, Saglite y la ACOME Jalisco.



Asignación de pantalla

El 14 de marzo, el Presidente L.A.E. Carlos Ezequiel Márquez Huidobro y el Tesorero el Licenciado Daniel Rodríguez Buenrostro, realizaron la entrega de una pantalla SmartTV donada por Conamee; el ganador fue el Licenciado Salvador Rosas Ponce, quien forma parte de la Mesa Directiva y Director General de Provejal.

El afortunado ganador agradeció de antemano el obsequio por parte de la Confederación, aunado a las oportunidades de negocio y al crecimiento que ha obtenido a través del networking.

La asignación se realizó entre los socios de ACOME Jalisco, el día 13 de diciembre del 2022 en el brindis virtual de fin de año.



El 23 de marzo, los empresarios de la ACOME Jalisco se reunieron en la Cámara de Comercio de Guadalajara para la plática técnica comercial que impartió BADESA y ABB con el tema “¿Quieres reducir el costo de energía en tu empresa?”, el ingeniero Iván Santoyo realizó la presentación, abordando puntos interesantes como El futuro de la electrificación en F&B, La calidad de energía en la empresa F&BE, Soluciones PQ, entre otros.

El Ingeniero Octavio Almaraz y el Ingeniero Raúl Islas, de la empresa ABB, compartieron conocimientos y experiencias que suman valor para aumentar la eficiencia y la seguridad en el lugar de trabajo, resaltaron la importancia de invertir en materiales de calidad, así como el mantenimiento adecuado de los equipos.

Los asistentes tuvieron la oportunidad de interactuar en la capacitación y participaron haciendo cuestionamientos a los ingenieros responsables de impartir el conocimiento, los cuales atinadamente resolvieron todas las preguntas.



“¿Quieres reducir el costo de energía en tu empresa?”



60
ANIVERSARIO
1963-2023



XXX MINI OLIMPIADA Ledvance Fiesta Familiar **ELÉCTRICA**



ACOMEÉ México, agradece la colaboración y el patrocinio de:

- Industrias Sola Basic.
- Conдумex.
- Indiana.
- Con...Tacto.
- Argos Eléctrica.
- Elektron.
- Estevez.
- Poliflex.
- Isesa.
- Electro Materiales Victoria.
- Distribuidora Eléctrica San Antonio.
- Distribuciones Eléctricas Oriental
- MC Distribuidora.

Por hacer posible de este evento un éxito total que beneficia a los colaboradores y por supuesto, al sector eléctrico de la Ciudad de México.



El pasado 30 abril se llevó a cabo la tradicional Fiesta Familiar Eléctrica 2023 en las instalaciones de la Confederación Deportiva Mexicana en la Ciudad de México, el evento organizado por la ACOMEÉ México, encabezado por el C.P. Arturo Martínez Morales, Presidente y su Mesa Directiva quienes dieron la bienvenida a los 1,000 asistentes entre empleados y socios de diferentes empresas que se reunieron para disfrutar de un día en familia, el deporte y la diversión fueron los principales elementos para la integración familiar.

Felicitaron a los equipos participantes del torneo de futbol integrado por los pequeños y jóvenes, quienes con pasión y gran desempeño demostraron que el mundo deportivo une a la familia. También contaron con actividades para el desarrollo de la creatividad, la destreza e imaginación; agradecen a Ledvance por patrocinar y favorecer espacios de convivencia donde los niños, adolescentes y adultos fortalezcan valores que integren la unión en la familia.



Capacitación SIEMENS



El 21 de marzo se realizó en las instalaciones del CECATI 8 la capacitación de SIEMENS donde participaron varias empresas como Electromecánica, Pefsa, Dikse, Coel de Puebla, GB Vitre, Amesa, entre otras.

Entre los asistentes estuvieron 30 socios y directivos de las empresas afiliadas a APCE y 23 alumnos escucharon la excelente presentación del tema “CCM INTELIGENTE” impartida por ingenieros de Siemens, los asistentes degustaron un coffee break.

Preguntas y respuestas fue el factor más representativo de la capacitación, en donde el conocimiento fue captado entre la mayoría de los asistentes.

CADA PRODUCTO STECK TE ASEGURA **MÁS CALIDAD A TU INSTALACIÓN**



Son más de **45 años** dedicados a presentar las mejores soluciones para los profesionales, con **calidad y seguridad**.

Steck se ganó la confianza del mercado y se transformó en la marca más recomendada.



STECKGROUP.COM

[f](#) [i](#) [v](#) [in](#) @STECKLATAM

STECK
¡TODO CONECTADO!

Se llevó a cabo el día 22 de marzo, la Segunda Asamblea General Ordinaria 2023 de APCE, presidida por la Señora Mary Santos Vázquez y su Consejo Directivo donde se hizo la entrega de una Smart TV que otorgó la Confederación Nacional de Asociaciones de Comerciantes de Material Eléctrico A.C.

Las empresas afiliadas a la APCE como Jocar, Dikse, Lumicolor, Frema, Amesa entre otras más, estuvieron presentes en el brindis virtual que se celebró en diciembre del 2022 y participaron en la rifa de la pantalla; el cual, la empresa ganadora Lumicolor recibió el premio en presencia de los socios de forma legal.

La Presidenta de la Asociación, agradeció la entusiasta participación de los socios en la Segunda Asamblea General Ordinaria, invitando a los agremiados a sumar valor fortaleciendo la industria eléctrica del estado.

Asignación Pantalla



Capacitación KOBREX

El 24 de marzo, se realizó la capacitación por parte de Kobrex en las instalaciones del CECATI 8 contando con la valiosa participación de los asistentes de Electromecánica, Dikse, Pefsa, Coel de Puebla, Gv Vitre entre otras y alumnos del Centro de Capacitación.

Asistieron 24 representantes de empresas afiliadas y socios directivos de APCE junto con 19 alumnos del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No 8 quienes escucharon la enriquecedora presentación del tema "Tipos y aplicaciones de cables de media tensión" impartida por el Ingeniero Joel Juárez Aparicio.

El público tuvo la oportunidad de participar en la retroalimentación de la capacitación y contribuyeron al exponer sus dudas al ingeniero encargado de compartir el conocimiento quien respondió acertadamente, así mismo, el representante de Kobrex realizó preguntas al azar a los asistentes quienes, si respondían de forma atinada, se recompensaba con un obsequio.

Segundo NETWORKING 2023

El jueves 20 de abril, se llevó a cabo el segundo networking de la Asociación Poblana de Comerciantes Eléctricos A.C., en el Hotel Misión Arcángel en el corazón del Estado de Puebla.

La Señora Mary Santos Vázquez, Presidenta de APCE; encabezó la bienvenida a los 28 asistentes, entre socios y directivos de empresas afiliadas como Electromecánica, Automatización y Bombas S.A de C.V; Lumicolor Equipo Eléctrico Industrial S.A. de C.V.; Productos Eléctricos Y

Ferreteros S.A. de C.V.; Equipos Eléctricos De Alta Especificación Dikse S.A. de C.V.; Frema Distribución y Control S.A. De C.V.; Cables y Equipo de Control Eléctrico S.A. De C.V.; Coel de Puebla S.A. de C.V.; Consorcio Amesa y Ferrelekt, las cuáles presentaron las marcas y productos que comercializan generando sinergia y oportunidades de negocio.

El evento fue patrocinado por ARGOS quien en representación se contó con la participación de la Licenciada Rocío Gelada Navarrete, la cual expuso el Catálogo 2023 con productos innovadores y de alta calidad.

Al finalizar el evento, la Señora Mary Santos agradeció la participación activa de los asistentes aunado a la oportunidad de crecimiento en el sector eléctrico, posteriormente, degustaron una exquisita cena donde las nuevas relaciones comerciales fueron la clave principal del evento.



TRANSFORMADORES Y REDES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDOR DE TRANSFORMADORES

- Material en alta y baja tensión para líneas aéreas y subterráneas.
- Arbotantes metálicos
- Postes y Registros de Concreto
- Sistemas de Tierra y pararrayos



www.transformadoresyredes.com

(614) 421 65 00

Calle González Cossio No. 5919 C.P. 31100 Col. Las Granjas Chihuahua, Chih.

juan@transformadoresyredes.com joel@transformadoresyredes.com oscar@transformadoresyredes.com



ACOMEE SONORA



Reunión Mensual

El pasado 21 de marzo, el Ingeniero José de Jesús Rubio Morales, Presidente de ACOMEE Sonora, en compañía de su Consejo Directivo, encabezaron la reunión mensual en el cual se mencionaron temas relevantes para beneficio de la ACOMEE y los socios colaboradores.

Los puntos más importantes como la vinculación que se ha logrado con las Universidades del Estado, los proyectos de capacitación para el sector eléctrico dentro de la entidad son elementos clave para el crecimiento y fortaleza de los socios que integran la ACOMEE.

Asimismo, se realizó la presentación del socio de Distribuidora Eléctrica Díaz Armenta sucursal Hermosillo, agradeciendo la oportunidad de formar parte del gremio.



Impulsando la electromovilidad en México con Voltway + Viakon



NOTA TÉCNICA

Con la finalidad de impulsar el mercado de la electromovilidad, hemos establecido una alianza de nuestra marca Viakon. Esta nueva estrategia será identificada con el nombre "Voltway + Viakon", para representar la unión de una serie de fortalezas.

Voltway, empresa Xignux, se distingue por brindar soluciones de electromovilidad. Esta empresa es el resultado de la combinación de la experiencia Xignux, con su profundo entendimiento de la energía en México, y de Circontrol, un gran referente en la fabricación de cargadores para vehículos eléctricos y soluciones tecnológicas. Siendo así, Voltway está orientada a brindar soluciones en el mundo de la movilidad y soluciones de recarga para vehículos eléctricos.

A través de las acciones estratégicas que serán posibles gracias a la alianza Voltway + Viakon, brindaremos soluciones en infraestructura de recarga a nuestra red de distribuidores. Esto, además de acelerar la transición a una movilidad más sostenible, reforzará nuestra propuesta de valor, la cual se basa en proponer soluciones innovadoras y de alta tecnología en la industria energética.

Esta sinergia nos permitirá ofrecer, en nuestro portafolio dirigido a distribuidores eléctricos, soluciones pensadas para todo tipo de contextos de carga doméstica. Por ejemplo, nuestra línea de cargadores de pared que englobará dos modelos:

- ☑ eHome: Pensado en carga doméstica como cochera privada o estacionamiento comunitario.
- ☑ eNext: Ideal para interior o exterior de casas, departamentos y empresas.

Por otro lado, también ofreceremos cargadores inteligentes, los cuales permiten tener una mejor experiencia al conectarse a un software en la nube o a un backend, como:

- ☑ eNext Park: La solución para Interior o exterior de empresas y estacionamientos.
- ☑ eNext Elite: Perfecto para Interior o exterior de empresas y estacionamientos con conexión vía Wi-Fi.

Además, buscamos crear un impacto a través de toda la cadena de valor, por lo que Voltway + Viakon contará con una línea de cargadores inteligentes para espacios públicos (centros comerciales, estacionamientos, áreas urbanas) y privados (empresas o estacionamientos comunitarios). Es aquí donde posicionamos el Poste eVolve Smart y el Poste eVolve Smart C48. La inteligencia de estos cargadores permitirá mejorar la experiencia tanto del usuario como del operador.

Sin duda, la alianza que hoy compartimos entre Voltway y Viakon sumará a la eficiencia, experiencia e innovación de ambas marcas. Esto nos permitirá seguir contribuyendo al progreso y bienestar de la sociedad con soluciones de alta tecnología.





Lic. Julio César Escobedo
Presidente

ACOMEE BAJA SUR

TECSA S.A. de C.V.
Calle de la floresta sin No. Col. Buenos Aires C.P. 23400, San José del Cabo, San Lucas, Baja California Sur.
julio@traeesa.com.mx
Tel. 624 146 27 77



Sr. Efraín Morales Ramírez
Presidente

ACOMEE BAJÍO

ELÉCTRICA MOGA
Técnico Industrial Electricista Ponciano Vega 179, Col. Progreso, C.P. 39800 Moroleon, Gto.
electricamoga@hotmail.com
Tel. 445 458 54 48



Ing. Jesús Ramón Nevarez Ceréceres
Presidente

ACOMEE CHIHUAHUA

INDELEK
Av. Tecnológico #9900-B, Fraccionamiento Revolución C.P. 31107
jnearez@indelek.com
Tel. 614 421 79 39



Ing. Esaú Armenta Ruíz
Presidente

ACOMEE CD. JUARÉZ

COESPELEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Av. Antonio J. Bermúdez No. 2151, Parque industrial Antonio J. Bermúdez, Ciudad Juárez, Chihuahua México, CP-32470
esau.armentar@gmail.com
Tel. 656 779 84 47



Ing. Ramón Vázquez Vivian
Presidente

ACOMEE COLIMA

CENTRO ELECTRICO DE COLIMA S.A. DE C.V.
3er. Anillo Periférico 86 Loc. 3 Buganvilias, Villa de Álvarez, Colima.
Tel. 312 311 44 30



LAE. Carlos Ezequiel Márquez Huidobro
Presidente

ACOME JALISCO

ESYKAR CONDUCTORES S.A DE CV
San Juan De Los Lagos No. 216 Col. Vallarta Poniente C.P 44110
carlos@esykar.com.mx
Tel. 1200 69 18



C.P. Arturo Martínez Morales
Presidente

ACOMEE MÉXICO

SMART ILUMINACIÓN
Retorno 4 de Genaro García No. 52-B Col. Jardín Balbuena, CDMX. C.P. 15900,
gerencia@smartiluminacion.com.mx
Tel. 552 643 70 71, 552 931 87 60



Ing. Marvin Daniel Ramírez Beltrán
Presidente

ACOMEE MONTERREY

MR DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS
Bld. Rogelio Cantú Gomez #384, Col. Santa María, Monterrey, N.L.
marvinramirez@mrdistel.com.mx, comprasmty@mrdistel.com.mx
Tel. 81 1 522 79 40



Sra. Mary Santos Vázquez
Presidente

APCE

ELECTROMECHANICA, AUTOMATIZACIÓN Y BOMBAS S.A. DE C.V.
9 Sur No. 1703 Local -A Col. CENTRO, Puebla, Pue
msantos@eabmotorespuebla.com.mx
Tel. 222 404 63 37



Ing. J. Francisco Ferruzca Hernández
Presidente

ACOMEEQ

FERRUZCA INSTYC
Prol. Corregidora Sur No. 156 Col. Estrella C.P. 76030, Querétaro, Querétaro.
franciscoferruzca@ferruzcainstyc.com
Tel. 442 212 5724



Ing. Noé Poblano Dossetti
Presidente

ACOMEE QUINTANA ROO

SE CONTROL
Av. Chiche itza Mz. 51 Lt. 04, Cancún, Q.R.
secontrol@gmail.com
Tel. 998 888 8755



Ing. Rubén Ruíz Palau
Presidente

ACOMEE SAN LUIS

PALAU SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A. DE CV
Calle 10A No. 390. Colonia Industrial Aviación 78140 San LuisPotosí, S.L.P.
ventas@palau.com.mx, acomeslp@outlook.com
Tel. 444 151 21 02, 444 424 65 22



Ing. Carlos Manuel Megias García
Presidente

ACOMEE SINALOA

ALIANZA ELÉCTRICA DEL PACIFICO S.A. DE CV.
Calle aeropuerto SN Colonia Bachigualato Culiacán, Sinaloa C.P. 80140
carlosm.megias@alianzaelectricacomex.com
Tel. 667 761 50 08



Ing. José De Jesús Rubio Morales
Presidente

ACOMEE SONORA

IPSE INGENIERIA FABRICA NOROESTE
Francisco Monteverde 163, Col. San Benito, Hermosillo Sonora
C.P. 83190
rubio_siemens@ipseingenieria.com
Tel. 662 311 80 16



Lic. Carlos Alberto García Roux
Presidente

ACOMEE TAMAULIPAS

ELÉCTRICA GARCÍA, S.A DE C.V.
Bld. Adolfo López Mteos 609 Norte Col. Maineros, C.P. 89070, Tampico, Tamaulipas
carlos.garcia@electricagarcia.com, juanita.vazquez@electricagarcia.com
Tel: 833 212 43 85 Suc. México: 555 360 38 08



Ing. Ricardo Villa González
Presidente

ACOMEE TIJUANA

PROCABLES
Bld. Insurgentes No. 802 Local 4, Fracción Kino, La Mesa, Tijuana, Baja California.
rvilla@procables.com.mx
Tel. 664 660 96 33 Ext. 102



Ing. Jorge Arturo Olvera Vega
Presidente

ACOMEE TOLUCA

DIMEINT SUCURSAL TOLUCA
Manzanillo No. 807 San Jeronimo Chicahualco, Metepec Estado de México C.P. 52170
jolvera@dimeint.com.mx
Tel. 722 211 64 51



Sr. Sixto Flores Salazar
Presidente

ACOMEE VERACRUZ

FOSAR ILUMINACION, S.A. DE C.V.
Av. 2 de abril No. 1300 Fraccionamiento Reforma, C.P. 91919, Veracruz, Ver.
fosarver@hotmail.com, sixtof@prodigy.net.mx, ver@fosar.com.mx
Tel. 229 937 10 19/ 937 16 61



Ing. Luis Matias Sosa Navarrete
Presidente

ACOMEE YUCATÁN

Calle 43 # 385 x 128 y 134-a Col. El Porvenir, Yucatán C.P. 97226
sonaelectrica@prodigy.net.mx
Tel. 987 69 69





CONFERENCIAS
NETWORKING
ACTIVIDADES
DEPORTIVAS
EVENTOS
NOCTURNOS
GRANDES
SORPRESAS



LA MEJOR OPORTUNIDAD
DE NETWORKING DEL SECTOR

18 - 22
OCTUBRE



ALL INCLUSIVE
\$36,498* MÁS IVA

* Precio por paquete en base a ocupación sencilla o doble.
No incluye vuelos.



INFORMES Y REGISTRO 55 5592 3650 55 5592 8091
conexion@conacomee.org.mx conacomeedireccion@gmail.com



#ConduceMiEnergía

LA MEJOR TECNOLOGÍA
EN CABLES PARA
LAS PRINCIPALES
INDUSTRIAS:

- Construcción
- Energía
- Telecomunicaciones
- Automotriz
- Minas
- Maquiladoras



condumex.com





Zen



Sutileza sin límites
La serie más completa y polivalente

Clásicos



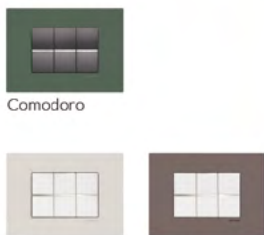
Blanco Plata Antracita Cava

Métalicos



Acero inoxidable Moca Negro Soft Oro Mate

Naturaleza



Comodoro Duna Taupé

La esencia del diseño.
 Una placa con un perfil ultraligero con 11 acabados disponibles.
 Tan solo 3.9 mm separan su superficie de la pared, presentando un aspecto nunca antes visto en diseño y decoración

ESTEVEZ[®]
 Conectando lo extraordinario

NIESSEN
 Design for living spaces